



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEURIZACIÓN PERIMETRAL DE 12 INSTALACIONES PERIFERICAS DEL CABB ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA – NEXT GENERATION EU.EXPEDIENTE Nº 2819

Contrato sujeto a regulación armonizada	☒ SI ☐ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR

1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Marian Mena Dominguez
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consulta administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.com www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO

1.-Objeto del contrato:SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEURIZACIÓN PERIMETRAL DE 12 INSTALACIONES PERIFERICAS DEL CABB

2.-Necesidades a satisfacer:El objetivo es instalar un equipamiento que nos aporta visibilidad del tráfico entre las diferentes redes y delegaciones del CABB además de examinar dicho tráfico a nivel 7 (aplicaciones, antivirus, IPS). Con los cortafuegos se controlan los accesos desde y hacia Internet y entre centros, filtrado de amenazas IPS y control de aplicaciones a nivel 7. Asimismo, se pretende reforzar la seguridad de CABB mediante la segmentación de las redes internas de estas instalaciones en diferentes capas, para poder aplicar las medidas de seguridad y revisión de tráfico de los servicios críticos para CABB

3.-División en lotes: ☒ Sí ☐ No

Descripción e importe de lote:

El lote 1: 285.386 euros (sin IVA), las instalaciones que comprende son:

- EDAR Zierbena (Zierbena)
- EDAR Muskiz (Muskiz)
- EDAR Turtzioz (Trucios)
- EDAR Sopuerta (Sopuerta)
- EDAR Orduña (Orduña)



B.- OBJETO DEL CONTRATO

- EDAR Munguia (Mungia)
- EDAR Arriandi (Durango)
- ETAP Sakona (Nabarniz)

El lote 2: 64.614 euros (sin IVA), las instalaciones que comprende son:

- EDAR Aulesti (Aulesti)
- EDAR Munitibar (Munitibar)
- EDAR Markina (Markina)
- EDAR Ispaster (Ispaster)

4.-CPV:

Código CPV: 45233292-2

Descripción: Instalación de equipo de seguridad

5.-Admisibilidad de variantes o alternativas:

- ☐ SI
☒ NO

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No se aplica

6.-Naturaleza Jurídica

☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)

**TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (350.000,00)
EUROS**

Lote 1: 285.386,00 €

Lote 2: 64.614,00 €

2.-Valor estimado del contrato: 431.472,00Euros

Lotes:

- ☒ SI
☐ NO

Valor estimado lotes:

Lote 1: 336.754,00 euros sin IVA

Lote 2: 94.718,00 euros sin IVA

3.-Sistema de determinación del precio:

- ☐ Tanto alzado
☒ Precios unitarios

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

Lote 1:

Año 2023 PARTIDA: 92005.62601 IMPORTE: 208.664,00 euros sin IVA

Año 2023 PARTIDA: 92005.22707 IMPORTE: 48.804,00 euros sin IVA

Año 2024 PARTIDA: 92005.22707 IMPORTE: 13.959,00 euros sin IVA



C.-PRECIO DEL CONTRATO

Año 2025 PARTIDA: 92005.22707 IMPORTE: 13.959,00 euros sin IVA
Lote 2:
Año 2023 PARTIDA: 92005.62601 IMPORTE: 37.947,00 euros sin IVA
Año 2023 PARTIDA: 92005.22707 IMPORTE: 16.225,00 euros sin IVA
Año 2024 PARTIDA: 92005.22707 IMPORTE: 5.221,00 euros sin IVA
Año 2025 PARTIDA: 92005.22707 IMPORTE: 5.221,00 euros sin IVA

5.-Revisión de precios:

- ☐ SI
☒ No

Fórmula aplicable:

6.-Financiación con Fondos externos:

- ☒ SI ☐ NO

El objeto de este contrato podrá ser cofinanciado por el fondo Next Generation-UE

7.-Forma de pago: Ordinaria. Certificación mensual.

8.-Abonos a cuenta: No

D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total: TRES (3) AÑOS

2.-Plazos parciales.

- ☒ SI ☐ NO

El plazo de ejecución del suministro, instalación y puesta en marcha deberá ser de 12 meses máximo.

3.-Prórroga

- ☒ SI ☐ NO

Lote 1

Podrán acordarse DOS prórrogas de un año cada una, de los siguientes ítems de los precios unitarios para cada una de las instalaciones, así como de servicios generales:

“Soporte NBD (8X5) fabricante anual durante la duración del contrato”

“Soporte integrador 24x7x4 anual durante la duración del contrato de los equipos suministrados”

“Servicio de monitorización de red de las instalaciones anual durante la duración del contrato”

“Ingeniería y documentación”

“Licencias durante la duración del contrato de los equipos suministrados”

“Bolsa de horas a distribuir anualmente durante la duración del contrato según necesidades (50h/año).”

“Formación”

Lote 2

Podrán acordarse DOS prórrogas de un año cada una, de los siguientes ítems de los precios unitarios para cada una de las instalaciones, así como de servicios generales:

“Soporte NBD (8X5) fabricante anual durante la duración del contrato”

“Soporte integrador 24x7x4 anual durante la duración del contrato de los equipos suministrados”

“Servicio de monitorización de red de las instalaciones anual durante la duración del contrato”

“Ingeniería y documentación”

“Licencias durante la duración del contrato de los equipos suministrados”

“Bolsa de horas a distribuir anualmente durante la duración del contrato según necesidades (50h/año).”

“Formación”



D.-PLAZO DEL CONTRATO

4.-Plazo de garantía: Un año

5.-Lugar ejecución del contrato: Instalaciones del Consorcio de aguas

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS

☒ Garantía definitiva: 5 %

Importe: Adjudicación

☐ Garantía complementaria:

Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media de cada lote.

Lote 1: 95.128,66 euros

Lote 2: 21.538,00 euros

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años en implantación y mantenimiento de sistemas de seguridad de sistemas y de red, similares a los contratados que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70%, de la anualidad media de cada lote.

HABILITACIÓN PROFESIONAL

La empresa que vaya a realizar el trabajo eléctrico debe disponer el certificado de Instalador de Baja Tensión

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☐ Sí, Facultativa ☒ No

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Se deberá entregar documentación que demuestre un nivel de conocimiento acreditado sobre las necesidades del contrato indicando conocimiento sobre proyectos de ciberseguridad, instalaciones eléctricas, proyectos con los fabricantes de la solución propuesta.

Se deberá indicar la adecuación de la propuesta técnica al objeto del contrato indicando:

- Planteamiento del servicio: plan y organización del trabajo que se propone para garantizar que sus prestaciones mantengan el nivel de calidad exigido, con indicación expresa del nivel de servicio ofertado.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

- Metodología de ejecución del proyecto para cumplir con los requisitos y necesidades objeto del contrato.

La oferta hará referencia expresa a las características que se indican en este documento, utilizando las mismas denominaciones que figuran en éste para los elementos físicos y lógicos (licencias, soportes, etc).

Se deberá detallar en la documentación a entregar, además, los siguientes aspectos:

- Plazo de entrega, período y condiciones de la garantía. Deberá aportar documentación que especifique:
 - Características técnicas del suministro ofertado.

Deberá aportar documentación que especifique:

- El contratista deberá de presentar un planning detallado de la previsión en el desarrollo de los trabajos. Se deberá detallar en la planificación: hitos, entregables, tareas, duración, equipo de trabajo asignado a las tareas, etc. El plan de trabajo deberá ser lo más detallado posible.

Se deberá indicar en el planning hitos parciales. Por ejemplo, el plazo máximo de ejecución de instalación de la primera instalación será de 2 meses a partir de la firma del contrato. Asimismo, se deberá indicar las fechas de instalación de las demás instalaciones.

- Planteamiento del servicio: plan y organización del trabajo que se propone para garantizar que sus prestaciones mantengan el nivel de calidad exigido, con indicación expresa del nivel de servicio ofertado. Sistema de recepción de avisos
- Tiempo de respuesta
- Tiempo de resolución
- Descripción individualizada del equipo humano propuesto indicando: datos personales, académicos, certificaciones actualizadas en los equipos a instalar y perfil profesional. Se acreditarán los conocimientos, la experiencia y certificación con los equipos a instalar según lo indicado en el punto 6 "Equipo de trabajo del PPTP".
- Descripción y organización de los medios técnicos necesarios, para garantizar el cumplimiento de los tiempos de respuesta y SLAs indicados en el pliego técnico. En especial los tiempos de Asistencia "IN SITU".
- Detallar y describir oficinas a disposición del contrato indicando su ubicación y capacidad de cumplir tiempos de acudir a una intervención de urgencia en el tiempo máximo de 2 horas.

Será motivo de exclusión de la plica cualquiera de los siguientes puntos:

- No cumplir las prestaciones requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- El incumplimiento de las Certificaciones solicitadas para el Licitante y su personal según lo indicado en el punto 6 "Equipo de trabajo del PPTP".
- No aportar los compromisos contractuales con los subcontratistas.
- No especificar marca y modelo concreto de los equipos ofertados, con expresiones como "o similar "
- Que la empresa que vaya a realizar el trabajo eléctrico no tenga el certificado de Instalador de Baja Tensión

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- Relación de precios unitarios de las unidades definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares., así como de aquellos otros que el licitador proponga como susceptibles de aplicación, todo ello conforme a las condiciones que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

ANEXO 4 Lote 1 y ANEXO 4 Lote 2

El licitador se comprometerá, caso de resultar adjudicatario, a la elaboración del Cuadro de Precios nº 2 en base a la relación de precios unitarios que figure en su oferta, con la estructura adecuada a los fines que persigue dicho documento, siendo presentado antes de concluir el primer mes contado a partir de la realización del primer replanteo/visita de las instalaciones para comprobar las necesidades y situación de las instalaciones en ese momento.

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
- 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
- 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA 70 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 70 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y la puntuación del resto de ofertas se desprende de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio.

Esto es:

(Ob / Ol) x z

Dónde:

Ob = oferta económica más baja

Ol = oferta del licitador que se valora

z = el número tope de puntos a aplicar en el presente criterio.

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 30 PUNTOS

LOTE 1 y 2

- **Memoria Técnica y Metodología de la Ejecución entre 0-15 puntos**
 - Adecuación de la propuesta técnica al objeto del contrato
 - Planteamiento del servicio: plan y organización del trabajo que se propone para garantizar que sus prestaciones mantengan el nivel de calidad exigido, con indicación expresa del nivel de servicio ofertado.
 - Plazo de entrega, período y condiciones de la garantía.
 - Alcance de la prestación de Servicio
 - Características técnicas del suministro ofertado.
 - Propuesta Técnica de la ejecución del Servicio
 - Programación de los Trabajos: Duración justificada de actividades, coherencia en la distribución secuencial de las mismas, nivel de desarrollo de detalle alcanzado
 - Planning detallado de la previsión en el desarrollo de los trabajos. Se deberá detallar en la planificación: hitos, entregables, tareas, duración, equipo de trabajo asignado a las tareas, etc. El plan de trabajo deberá ser lo más detallado posible.
 - Planning hitos parciales. Por ejemplo, el plazo máximo de ejecución de instalación de la primera instalación será de 2 meses a partir de la firma del contrato. Asimismo, se deberá indicar las fechas de instalación de las demás instalaciones.
 - Idoneidad del Servicio propuesto. Organización y tiempos de respuesta. Disponibilidad ante emergencias. Retenes.
 - Sistema de recepción de avisos
 - Tiempo de respuesta
 - Tiempo de resolución
- **Medios Técnicos Puestos a disposición del Contrato entre 0-15 puntos**
 - Medios Técnicos y organizativos asignados al contrato
 - Descripción individualizada del equipo humano propuesto indicando: datos personales, académicos, certificaciones actualizadas en los equipos a instalar y perfil profesional. Se acreditarán los conocimientos, la experiencia y certificación con los equipos a instalar.

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Detallar y describir oficinas a disposición del contrato indicando su ubicación y capacidad de cumplir tiempos de acudir a una intervención de urgencia en el tiempo máximo de 2 horas.

- Organización del equipo

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **15 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

Si la entidad que resulte adjudicataria incumple alguna de las condiciones establecidas en la presente licitación, el CABB podrá imponer penalizaciones a dicha entidad, o bien instar la resolución del contrato, en los supuestos y acciones indicados a continuación.

Incumplimiento de plazos:

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

1. Incumplimiento del plazo máximo de entrega de la documentación.

Penalidades: 0,5% del precio del contrato por cada semana de retraso.

2. Incumplimiento del tiempo de resolución de incidencias relacionadas con el mantenimiento correctivo del

Pliego de Prescripciones Técnicas.

Penalizaciones: En el caso de que no se cumplan los tiempos de respuesta ante retenes ofertados y acordados, la certificación mensual del mes en curso del incidente se decrementará un 1%.

Resolución del contrato: Será la propiedad (CABB) quien determinará la aplicación de penalizaciones en base al condicionante anterior. La penalización podrá alcanzar hasta un máximo del 10% del total del contrato, pudiendo el CABB rescindir el contrato superado el 5%.

3. Incumplimiento del plazo máximo de implantación de la solución y sus hitos respecto al plazo de ejecución indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Penalidades: 0,5% del precio del contrato por cada semana de retraso.

3.1 Incumplimiento del plazo máximo de instalación de los equipos en la instalación tras la recepción de los mismos respecto al plazo máximo indicado para esta fase indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Penalidades: 0,5% del precio del contrato por cada semana de retraso.

3.2 Incumplimiento del plazo máximo de la configuración de los equipos con las configuraciones definitivas en la instalación tras la instalación de los mismos respecto al plazo máximo indicado para esta fase indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Penalidades: 0,5% del precio del contrato por cada semana de retraso.

4. Superar el tiempo de respuesta ante problemas graves con pérdida del servicio.

Penalidades: 100 € por cada hora de retraso sobre el SLA acordado.

Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato

1. Cambios del equipo de trabajo inicialmente propuesto si no mantiene las mismas características de lo ofertado.

Penalidades: 3% del precio del contrato por cada persona del equipo cambiada.

2. Entrega de desarrollos que el CABB considere que no están suficientemente testeados.

Penalidades: 1% del precio del contrato por cada semana que trascurra sin testarse suficientemente los desarrollos.

3. Pérdida de información o de datos, así como violación de acceso a la información sensible almacenada en los proyectos abordados durante el contrato.

Resolución del contrato: el CABB podrá proceder a la resolución del mismo.

4. Incumplimiento de la obligación de confidencialidad sobre la información a la que se tenga acceso durante el desarrollo del contrato.

Resolución del contrato: el CABB podrá proceder a la resolución del mismo.

Respecto al cumplimiento de los acuerdos de servicio, si el resultado del tiempo de resolución es inferior al fijado, se aplicará una penalización del 1% sobre el importe mensual del contrato por cada punto porcentual por debajo del establecido.

- En el caso en que se haya incurrido en penalización, el importe resultante se descontará del importe correspondiente a la factura que se emita.



M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

5. Los trabajos estarán sujetos a las necesidades del servicio. Por tal motivo, se deberán interrumpir o posponer en cualquier momento si así se requiriese por el CABB-BBUP (de forma arbitraria). Su incumplimiento, podrá ser motivo rescisión del contrato.
6. El servicio tiene prioridad sobre los trabajos del contrato, por lo que la actividad de la obra se desplazará a fechas y horarios compatibles con el mismo. Debe proveerse por tal motivo trabajos nocturnos, en fines de semana, grandes tiempos muertos durante la realización de los trabajos y suspensión temporal e imprevista de los trabajos en determinadas condiciones; todo ello sin coste adicional alguno para el CABB-BBUP. El Adjudicatario no tendrá una compensación económica extraordinaria por tal motivo y, en consecuencia, deberá valorar dichos condicionantes en los precios de su oferta. El incumplimiento de este requisito podrá suponer la rescisión del contrato.
7. Una avería grave o un accidente grave provocado por un error o negligencia del Adjudicatario, podrá suponer la rescisión del contrato.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No procede

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Se permite la subcontratación teniendo el contratista siempre que subcontratar a un integrador certificado del fabricante de los equipos a instalar, configurar o parametrizar.

Los licitantes deberán indicar en su oferta técnica cuáles serán los trabajos que subcontratarán y aportarán compromisos contractuales con las empresas con las que acuerden la prestación de los servicios.

Las empresas ofertantes deberán indicar en la oferta a qué empresas van a subcontratar

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

☒ SI

☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Medios personales a adscribir al contrato. La empresa licitadora deberá disponer de dos técnicos adscritos al contrato y uno de ellos deberá contar con un mínimo de experiencia en proyectos de seguridad de 5 años y el segundo mínimo de 4 años. Además, deberán de estar certificados por el fabricante de los equipos a mantener y contar un mínimo de cuatro años de experiencia en dichos equipos.

Con el fin de garantizar una respuesta y agilidad en el servicio a incluir, el personal técnico adscrito a esta licitación deberá de estar asignado al centro de trabajo presentado para cumplir los SLAs solicitados.

Mensualmente se calculará el tiempo medio de resolución de las averías surgidas en ese periodo. La empresa adjudicataria deberá entregar toda la documentación correspondiente, incluyendo, pero no limitado a:

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- o Instalación lógica y física.
- o Arquitectura lógica y física.
- o Guía personalizada de la configuración.
- o Guía personalizada al entorno del CABB de operaciones y opciones de administración de los equipos y elementos instalados incluyendo los aspectos de backup y de monitorización.

Una vez finalizada la fase de montaje y configuración de la red el contratista deberá entregar recomendaciones de mantenimiento, versiones del software instalado en los equipos, etc.

Documento con la descripción de la red, configuraciones, usuarios y claves.

Ficheros de configuración de todos los equipos.

Manuales de todos los equipos instalados.

Manuales de administración, generación de informes, troubleshooting, ingeniería forense, etc. de todos los equipos instalados.

Procedimientos de mantenimiento según lo indicado en el PPTP.

Y toda la documentación complementaria que el contratista considere necesaria para la administración y mantenimiento.

La documentación a entregar además debe incluir y cumplir con todo lo indicado en el punto 18 del PPTP. Por otro lado, se debe cumplir los siguientes requisitos durante la ejecución:

" Cumplir con los requerimientos del Dpto. de Prevención del CABB-

BBUP" Cumplir con los requerimientos Medioambientales del CABB-BBUP

" Disponer de un recurso preventivo en todo momento en los trabajos en instalaciones del CABB-BBUP.

" Los trabajos estarán sujetos a las necesidades del servicio. Por tal motivo, se deberán interrumpir o posponer en cualquier momento si así se requiriese por el CABB-BBUP (de forma arbitraria). Su incumplimiento, podrá ser motivo rescisión del contrato.

" El servicio tiene prioridad sobre los trabajos del contrato, por lo que la actividad de la obra se desplazará a fechas y horarios compatibles con el mismo. Debe proveerse por tal motivo trabajos nocturnos, en fines

de semana, grandes tiempos muertos durante la realización de los trabajos y suspensión temporal e imprevista de los trabajos en determinadas condiciones; todo ello sin coste adicional alguno para el CABB-BBUP. El

Adjudicatario no tendrá una compensación económica extraordinaria por tal motivo y, en consecuencia, deberá valorar dichos condicionantes en los precios de su oferta. El incumplimiento de este requisito podrá

suponer la rescisión del contrato.

" Una avería grave o un accidente grave provocado por un error o negligencia del Adjudicatario, podrá suponer la rescisión del contrato

DELEGADO DEL CONTRATISTA

El contratista adjudicatario deberá adscribir al contrato un delegado con capacidad suficiente para la toma de decisiones y representar al contratista en todo aquello que afecte a las relaciones del contrato